

Santiago, 25 de mayo de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA INMOBILIARIA Y CAPITAL
PREFERENTE**

**REF.: **INFORMA ACUERDOS DE ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DE APORTANTES****

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial que el día 14 de mayo de 2021 se llevaron a cabo las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Security Deuda Privada Inmobiliaria y Capital Preferente (el “*Fondo*”), en las que los aportantes presentes y representados acordaron lo siguiente:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobaron los estados financieros y la cuenta anual del Fondo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.
2. Se eligió a los señores Guillermo Larrañaga Santa Ana, Juan Carlos Délano Valenzuela y Carlos Andrés Schuler Skalweit como integrantes del Comité de Vigilancia.
3. Se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.
4. Se acordó designar a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría del Fondo para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.
5. Se eligió a los señores Eduardo Valenzuela Sepúlveda, Nicolás Mc-Intyre Casto y Carlos Óscar Viel Capocchi como integrantes del Comité de Inversiones.
6. Se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Inversiones.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó modificar el texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: /i/ el Título VI. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”; /ii/ el Título VII. “Gobierno Corporativo”; y /iii/ el Título XI. “Política de Operaciones Habituales con Personas Relacionadas a la Administradora”.
7. Se aprobó la Política de Operaciones Habituales con Relacionados a la Administradora en los términos de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, la que se adjunta como anexo.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General